

Auditoría Interna de la Nación		EXPEDIENTE N°
		2015-5-3-0004838
Oficina Actuante:	Secretaría de Dirección	
Fecha:	04/02/2016 15:46:44	
Tipo:	RESOLVER	

Montevideo, 4 de febrero de 2016.

INCISO: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

VISTO: El llamado a la Licitación Abreviada No. 6/2015, para "La contratación de un Servicio de Limpieza" para la sede de la Auditoría Interna de la Nación" realizado en el Expediente N° 4838/2015.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada y se dispuso el llamado a interesados a participar de la misma.

II) Que según surge del Acta de Apertura de fecha 29 de diciembre de 2015, se presentaron seis oferentes:

-KUDUS S.A.

-COOPERATIVA SOCIAL ATENEA

-CORSUR S.A. -KROMA SERVICIOS

-YOLBY S.A.

-KAREN VIRGINIA PEREIRA DE LEÓN-MANTHAK SERVICIOS INTEGRALES

-COOPERATIVA SOCIAL FORTALEZA

III) Que el Departamento de Administración y Finanzas ha realizado la intervención previa que le compete.

IV) Que la presente contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).

V) Que con fecha 29 de enero de 2016, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, designada por Resolución de fecha 16 de diciembre de 2015, estudió las ofertas presentadas y aconsejó la adquisición a la empresa que se detallará en la presente Resolución, por ajustarse su oferta a los intereses del Estado y a las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: I) Que se han configurado los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada, objeto de la presente Licitación Abreviada.

II) Que se ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado con el N° 000242 e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los Artículos 26 a 32, 33 47, 48,50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el decreto N° 150/012 de 17 de mayo de 2012, así como en las normas concordantes y complementarias y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 29 de enero de 2016.-

LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN

RESUELVE

1º) Adjudicase ad referéndum de la intervención del delegado del Tribunal de Cuentas la contratación de un Servicio de Limpieza a la empresa YOLBY S.A. por el monto de \$ 221.591 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil quinientos noventa y uno) impuestos incluidos; en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF.-

2º) Autorízase para los fines indicados precedentemente, la suma total de \$ 221.591 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil quinientos noventa y uno) en la modalidad de pago a crédito a través del SIIF. La erogación resultante se atenderá con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 003.

3º) Notifíquese, cúmplase y posteriormente archívese.-

Firmante:
Auditora Interna de la Nación Cra M del Carmen Rua